



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA  
SALA DE LO SOCIAL CON SEDE EN SEVILLA  
MENÉNDEZ Y PELAYO Nº 2, PALACIO DE JUSTICIA (QUINTA PLANTA)**

N.I.G.: 4109144S20160008105

Negociado: K

**Recurso: Recursos de Suplicación 2616/2021**

Juzgado origen: JUZGADO DE LO SOCIAL Nº5 DE SEVILLA

Procedimiento origen: Despidos / Ceses en general 755/2016

Recurrente: LUISA CONTRERAS FERNANDEZ, ADIF, INVERSIONES RUSTICAS Y URBANAS SAN JOSE SL, CONTRENER INGENIERIA Y PROYECTOS SL, GESACTIVOS GESTION INMOBILIARIA SL y ANTONIO JESUS MORENO CONTRERAS

Representante: SERGIO GARCIA MENDEZ, ALONSO HERACLIO GOMEZ ROSADO, CARLOS ANDRES ROMAN SALAMANCA

Recurrido: GUILLERMO CONTRERAS RAMOS, INCOBE 2000 SL, DAMALISCO SL, HORUS OBRAS Y PROYECTOS SL, FOGASA, ABASTAR CONCURSALES .L.P, LANDWELL PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES SL, VIMAC IMATHIA SA, TGSS, VIMAC ELECTRIFICACIONES y VIMAC SA

Representante: CARLOS ANDRES ROMAN SALAMANCA, PEDRO LOPEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO PEÑAFIEL TIENDA, MARIA ROSA RODRIGUEZ GUTIERREZ y CARLOS BEJARANO GALLARDO

**EDICTO**

**D. ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.**

**HACE SABER:**

Que en el Recurso nº 2616/21, se ha dictado Auto desestimando recurso de reposición por esta Sala con fecha 12/12/22.

Del contenido del Auto, podrán tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndole saber que contra la misma no cabe recurso alguno

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a INCOBE 2000 S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Dado en SEVILLA a quince de diciembre de dos mil veintidós

**E/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA/LA DE LA SALA**

*"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."*



Código Seguro De Verificación:	8Y12VG328ANAJCMDXXGZSJYMJUAHWZ	Fecha	15/12/2022
Firmado Por	ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1

